

BANDO CIERRE

FINAL CABALGATA AVENIDA TUI AMBAS DIRECCIONES 2024

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes; y con ocasión de la celebración de **LA GRAN CABALGATA DEL CARNAVAL a celebrar EL SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, con** la consecuente utilización de vías y espacios públicos, se dicta lo siguiente:

DÍA	HORARIO	VÍAS Y/O ESTACIONAMIENTOS
SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024.	DESDE LAS 11,00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO.	QUEDARA PROHIBIDO EL ESTACIONAMIENTO EN LA AVENIDA TOUOPERADOR TUI , DESDE LA AVDA. T. AIR MARIN HASTA LA AVDA. DE GRAN CANARIA,
SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024.	DESDE LAS 16,00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO.	QUEDARÁ CERRADA AL TRÁFICO LA AVENIDA TOUOPERADOR TUI , DESDE LA AVDA. T. AIR MARIN HASTA LA AVDA. DE GRAN CANARIA,.

Solicitamos la colaboración ciudadana para aminorar los problemas de tráfico generados por el evento, y recomendamos a todos los usuarios, que circulen y estacionen sus vehículos por zonas diferentes a las arriba expuestas, y especialmente, haciendo hincapié, en el acatamiento de las instrucciones de éste Bando, señalización y en las indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL.

Fdo.: Dña. María Elena Álamo Vega.

Decreto de Alcaldía nº 881/2024, 28/02/2024.